



Introducción al: "Sistema Estatal Anticorrupción"

Mtro. Félix Luis Velasco Arévalo

Secretario Técnico de la Secretaría Ejecutiva del
Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas

Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción

- La declaración patrimonial de todos y cada uno de las personas servidoras publicas en este caso de la Administración Pública Estatal y Municipal constituye una obligación de presentarla ya sea inicial, modificación o conclusión, de ahí que la declaración es a su vez un elemento esencial de la anticorrupción.
- Toda esta metodología y procedimientos se sustenta legalmente en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley General de Responsabilidades Administrativas, Ley Estatal de Responsabilidades Administrativas de Tamaulipas, y Código Penal.
- La columna vertebral de las declaraciones patrimoniales de manera más amplia se señala en la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en diversos articulados contiene las responsabilidades y facultades que cada una de las instancias federales, estatales y municipales deben cumplir.



Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción

- La Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Tamaulipas a la luz del artículo 113 Constitucional y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción tiene su creación como organismo descentralizado y que, uno de sus objetivos consiste en la Implementación de sistemas anticorrupción conforme a metodologías establecidas por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- El Sistema de Información de Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal S1, se aloja en la Plataforma Digital de Tamaulipas.
- La Plataforma Digital Estatal que integra a los sistemas anticorrupción se ubica en las instalaciones físicas de la Agencia de Innovación del gobierno del Estado por lo tanto el S1 ahí se localiza. De esta forma los sistemas anticorrupción constituyen un patrimonio del Estado de Tamaulipas.



Introducción al Sistema Estatal Anticorrupción

- El sistema de información multicitado, fue objeto de un análisis técnico riguroso con la finalidad de que reuniera las metodologías y procesos informáticos y más que nada que no sea vulnerable a los datos e información que guardará.
- El Sistema de Información Evolución Patrimonial, Declaración de Intereses y Constancia de Presentación de Declaración Fiscal (S1), tiene un objetivo esencial que es la Recepción e Integración de la información y datos de las declaraciones patrimoniales, con la instalación del S1, sus municipios contarán con la comunicación necesaria para conectarse en lo sucesivo con este sistema y otros más dedicados a prevenir la corrupción.
- Los trabajos deben de realizarse de manera conjunta y con estrecha coordinación y comunicación entre ustedes municipios y nosotros la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción como una acción significativa para promover la anticorrupción en las declaraciones patrimoniales.



Las declaraciones patrimoniales en el marco de la anticorrupción

Lic. Luis Antonio Guillen Quintero/ Director de Riesgos e Inteligencia
Anticorrupción

Jornadas de Profesionalización Municipal en Materia de Rendición de Cuentas 2025"

21 de agosto de 2025



Medidas preventivas de Anticorrupción

1- Presentación de la información en **tiempo y forma** de acuerdo a la legalidad.

2.- **(Ser transparente)** en la **Presentación** de las declaraciones patrimoniales

- Datos Generales
- Domicilio del Declarante
- Datos Curriculares del Declarante
- Datos del Empleo
- Experiencia Laboral
- Ingresos

3.- Datos e información verdadera.

Sanciones por faltas administrativas:

- **Amonestación:** Advertencia por escrito sobre la falta cometida.
- **Suspensión:** Separación temporal del cargo o comisión.
- **Destitución:** Cese definitivo del cargo o comisión.
- **Inhabilitación:** Prohibición temporal o definitiva para ocupar cargos públicos.
- **Sanciones económicas:** Multas o sanciones pecuniarias.

Aportaciones



Internacionales

- **ISO 37001: Sistemas de gestión antisoborno.-** Responsabilidades y deberes del personal y Controles financieros.
- **Convención Interamericana contra la Corrupción de la Organización de los Estados Americanos.-** Medidas preventivas “Sistemas”, para personas que desempeñan funciones públicas. (ingreso). Sistema 1 anticorrupción, herramienta clave: Previene el enriquecimiento ilícito , detecta conflictos de interés, fortalece la transparencia en la función pública.
- **Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción.-** Medidas y sistemas que exijan a los funcionarios públicos declarar cuando proceda ...empleos e inversiones.

Nacionales

- **Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.-** artículo 108, párrafo tercero (obligación). (todos los sp)
- **Ley General de Responsabilidades Administrativas.-** artículos 7, 26 al 35 y 38, 46 y 48.
- **Código Penal Federal.-** artículo 224.



¿Qué es la Declaración Patrimonial?

Es un documento establecido por la Ley, mediante el cual el servidor público obligado declara la situación que guarda su patrimonio (ingresos, bienes muebles e inmuebles, inversiones financieras, adeudos), en los medios electrónicos o impresos al momento de tomar posesión de un encargo público y la forma en que éste va evolucionando durante el tiempo que permanece en el desempeño de su función hasta la conclusión de la misma.

PROPÓSITOS

- Clave para prevenir y detectar actos de corrupción en la función pública.
- Busca permitir a la ciudadanía conocer el patrimonio de los servidores públicos.
- Transparencia y Rendición de cuentas.



Conoce el Sistema Estatal Anticorrupción (SESEAT)

Secretaría Ejecutiva

Secretario Técnico / estructura orgánica

Integrantes del Sistema Estatal Anticorrupción:

- Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno, antes Contraloría General del Estado.
- Auditoría Superior del Estado
- Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción
- Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado
- Tribunal de Justicia Administrativa
- Comité Estatal de Participación Ciudadano
- Instituto de Transparencia y Acceso a la Información
- Y como apoyo Técnico, la Secretaría Ejecutiva

De acuerdo con la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Tamaulipas, la Secretaría Ejecutiva cuenta con su órgano de gobierno donde sus integrantes son los mismos del Comité Estatal Anticorrupción.

A su vez el Presidente de Participación Ciudadana tiene el papel de presidente tanto del comité como del órgano de gobierno.



Estructura funcional

COMITÉ COORDINADOR ESTATAL ANTICORRUPCIÓN

Apoyo técnico anticorrupción:

- Investigaciones técnicas preventivas anticorrupción.
- Analizar los datos e información de las faltas administrativas y hechos de corrupción
- Metodologías en los sistemas anticorrupción en el gobierno Estatal y Municipal.
- Recepción e integración de la información y datos.
- Seguimiento y Control de los acuerdos señalados por el Órgano de Gobierno y el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.
- Estrategias de acompañamiento, capacitación, guías e instructivos.
- Política Estatal Anticorrupción en los ámbitos estatal y municipal de acuerdo con la metodología establecida por el Sistema Nacional Anticorrupción.
- Evaluar e informar del control y seguimiento de las acciones de la Política Nacional Anticorrupción.
- Implementar acciones de inteligencia artificial que apoye a los análisis de la información y datos que generen los sistemas de la Plataforma Digital Estatal en materia de anticorrupción.
- Identificar e integrar información y datos sólidos y objetivos sobre los comportamientos de las medidas preventivas de anticorrupción.
- Planear, organizar y controlar la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados a la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción.



Plataforma Digital Estatal

Ing. Oscar Rosas/ Coordinador de Información Anticorrupción

Jornadas de Profesionalización Municipal en Materia de Rendición de Cuentas 2025"

21 de agosto de 2025

ANTECEDENTE

Herramienta tecnológica desarrollada por el Sistema Nacional Anticorrupción para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la prevención de actos de corrupción.

La **Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Tamaulipas**, establece la integración e implementación de un sistema de información mismo que se interconectará a la PDN, para la consulta de información en versión pública. Es por ello que el **10 de julio** del presente año, el Comité Coordinador del SEA, aprobaron las bases de operación de esta herramienta digital en nuestro Estado.



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

PDN

Plataforma Digital Nacional
Inteligencia de Datos Anticorrupción



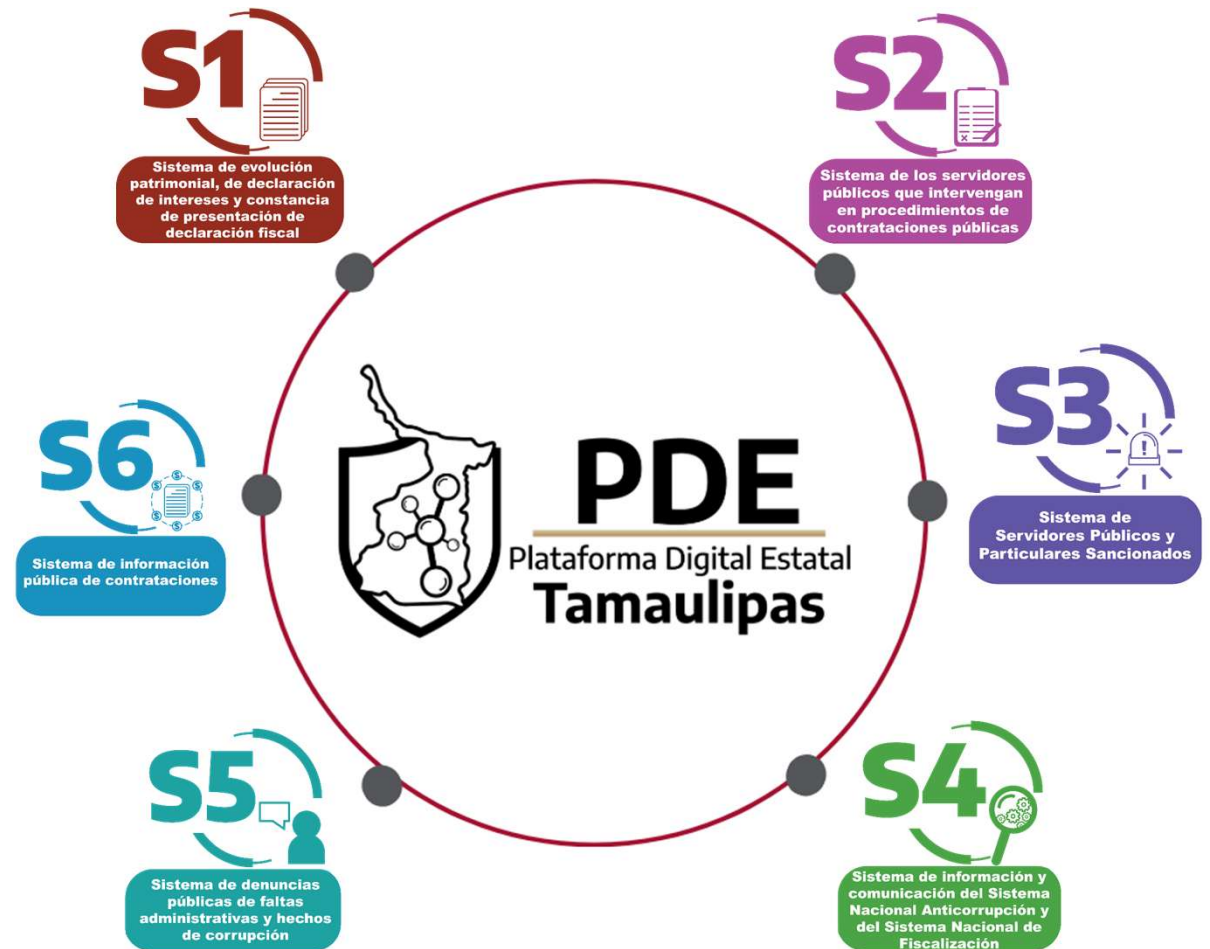
PDE
Plataforma Digital Estatal
Tamaulipas

SISTEMAS QUE LO CONFORMAN

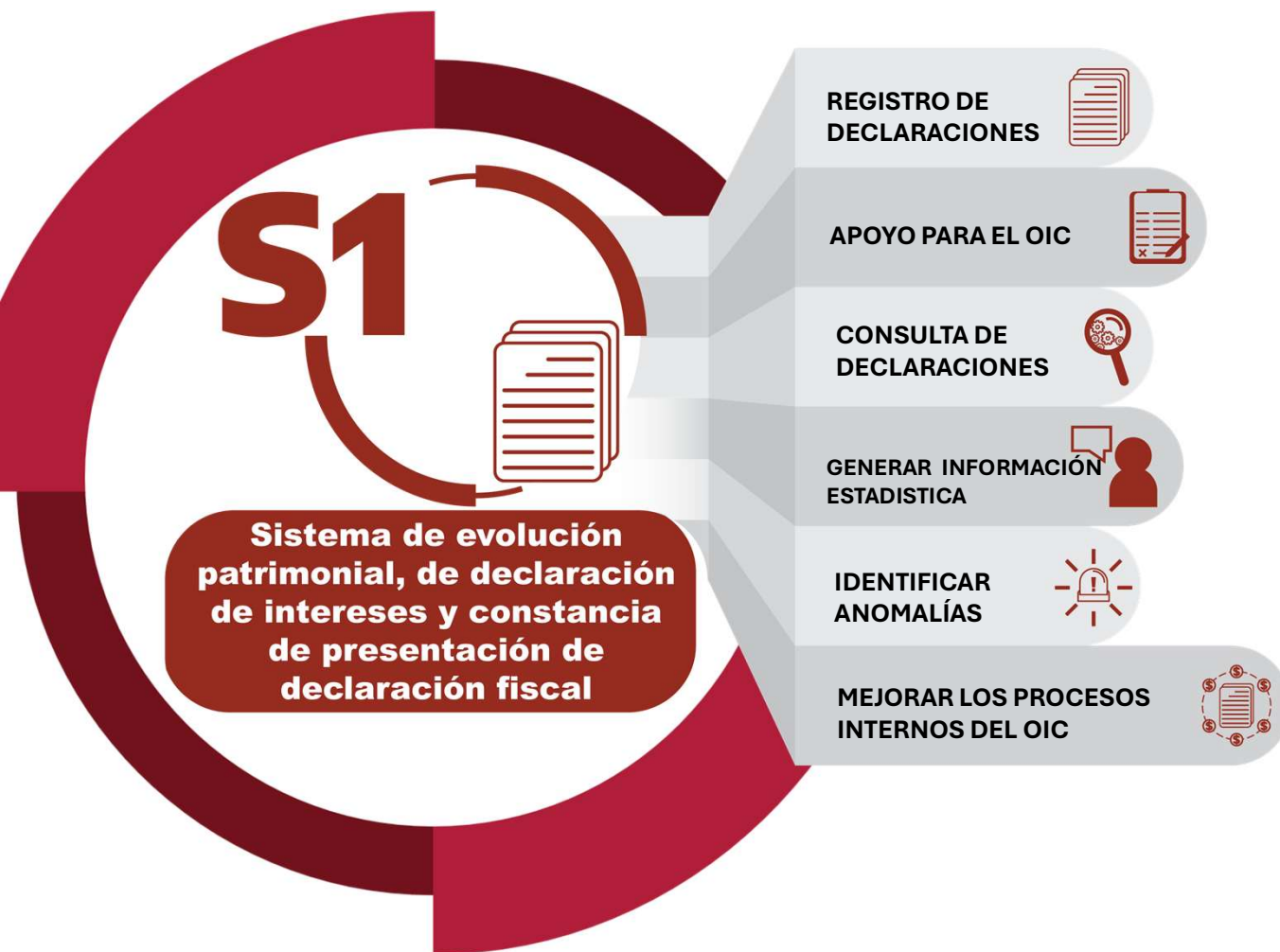


ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

- Integra y vincula 6 sistemas informáticos claves en la administración pública necesaria para el combate a la corrupción.
- Administrada por la Secretaría Ejecutiva del SEAT.
- Con el objetivo de consolidarse como fuente primigenia y fidedigna de consulta, uso y explotación de datos e información para la toma de decisiones basadas en evidencia e inteligencia anticorrupción.



¿COMO VAMOS?



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Apegado al **formato del SNA**, y con el **estándar de datos** de la PDN, en su modalidad: **Inicial, modificatoria y de conclusión**. En sus versiones **simplificada y completa**.

3 TIPOS DE USUARIOS



1. USUARIO DECLARANTE



2. USUARIO ADMINISTRADOR



3. USUARIO REVISOR (OIC)

USO DEL SISTEMA



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



01

GENERAR USUARIO

Para generar tu usuario, deberás ingresar a la liga: <https://plataformadigital.tamaulipas.gob.mx> e ingresar al icono del SI.



02

DATOS GENERALES

Ingresa los datos generales que solicita el sistema para generar las credenciales de acceso.



03

CORREO DE CONFIRMACIÓN

Al validar los datos, recibirás un correo electrónico para confirmar tu usuario y contraseña, misma que deberás cambiar al ingresar por primera vez al sistema.



04

VALIDACIÓN DE USUARIO

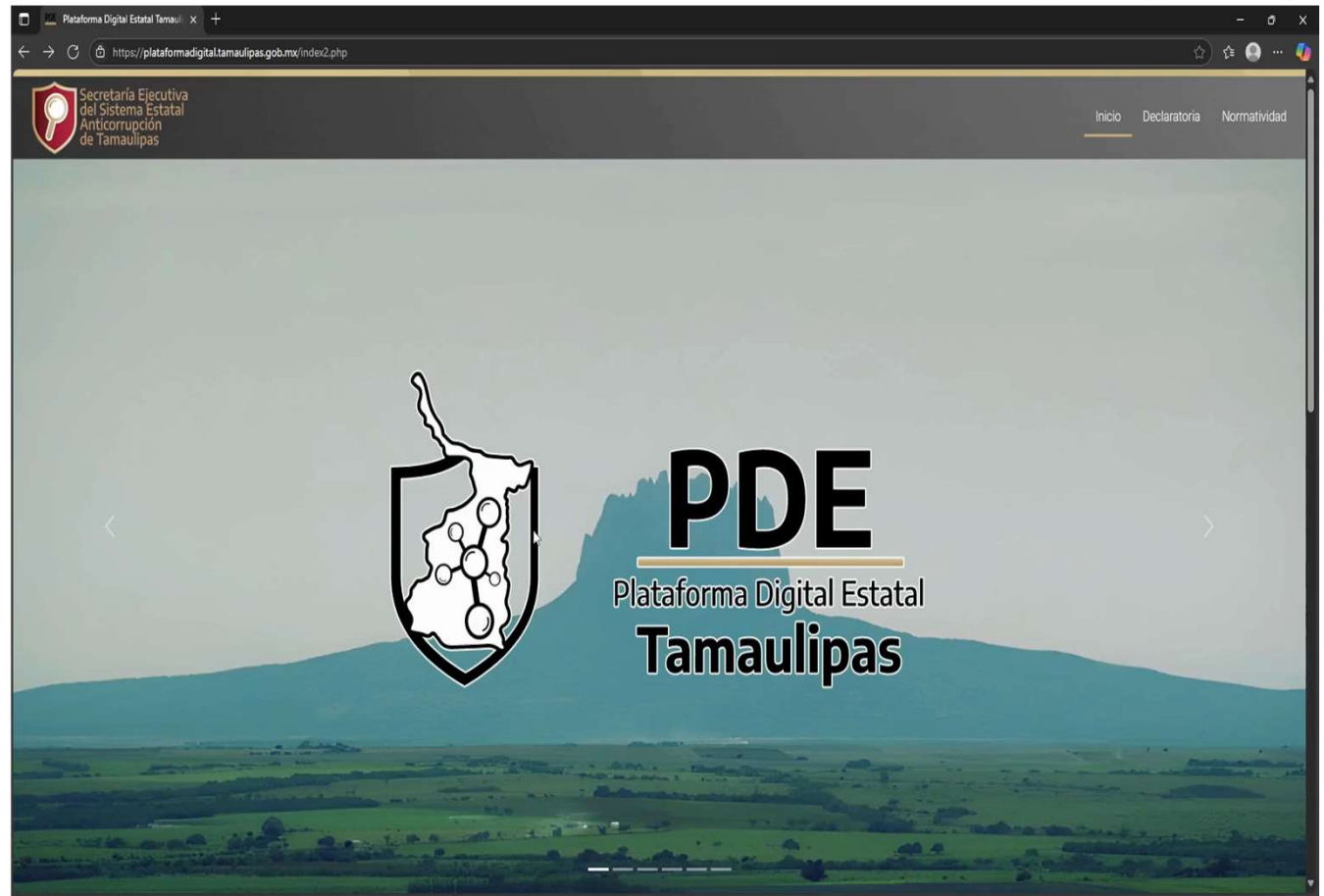
Posterior a todo el registro, el administrador del ente, validará el acceso al sistema, esto como protocolo de seguridad en la integración de información.



05

REGISTRO DE INFORMACIÓN

Por último, el usuario ingresa sus credenciales de acceso para realizar la declaración correspondiente, misma que al finalizar, se firmará con el CURP.

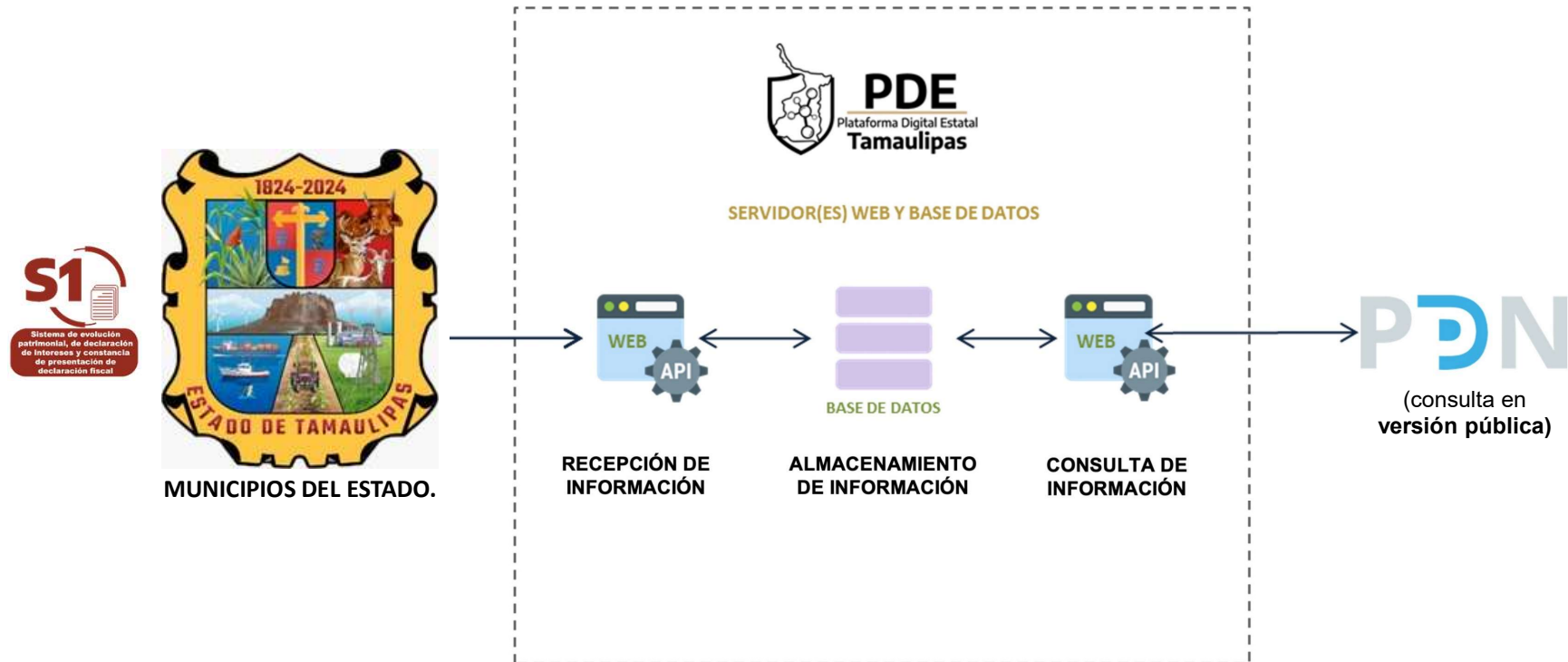


INTERCONEXIÓN DE LA PDE A LA PDN



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

Esta plataforma almacenará información de **los 43 municipios** del Estado y un total de **25,127 Servidores Públicos** en el ámbito municipal, los cuales deberán registrar la información en el sistema, en un **periodo de 1 año**, esto de acuerdo a la gradualidad establecida en la declaratoria de inicio de funciones del S1 en la PDE, por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción.



CONCLUSIONES

La implementación de esta herramienta digital, representa un paso firme hacia una administración pública más transparente, moderna y comprometida con los principios de integridad. Su adopción no solo fortalece los mecanismos de control interno y prevención de actos de corrupción, sino que también dignifica el Administración Gubernamental, al ofrecer a las y los servidores públicos, herramientas confiables y accesibles para el cumplimiento de sus obligaciones. Por ello, avanzar en la digitalización de estos procesos, permite sentar las bases en el compromiso del Estado con una gobernanza abierta y participativa, en beneficio de todas y todos los Tamaulipecos. Desde lo local, se construye lo estatal.

“Conectamos datos. Construimos confianza”





Política Anticorrupción Tamaulipas

MAP. Hilda Elvira Pérez Rodríguez/Directora de la Unidad
Ejecutiva de Política Pública del Sistema Estatal Anticorrupción

Jornadas de Profesionalización Municipal en Materia de Rendición de Cuentas 2025.

21 de agosto de 2025

INSTRUMENTO DE POLÍTICA PÚBLICA



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



Esfuerzo de cocreación

Concentra las distintas voces, perspectivas y acciones necesarias para atender el problema central de la corrupción.

Alineación con la PNA

Las acciones de política pública de la PAT se encuentran alineadas a las prioridades establecidas en la PNA.

Publicación

5 de febrero de 2024 en el Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas.

N u e v a g e s t i ó n d e p o l í t i c a p ú b l i c a

ESTRUCTURA



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas



- Mecanismos de coordinación de las autoridades.
- Capacidades institucionales para el desahogo de carpetas de investigación.
- Cumplimiento de las responsabilidades y rendición de cuentas.

- Servicio público: evaluaciones y mecanismos de integridad.
- Procesos estandarizados de planeación, presupuestación y ejercicio del gasto.
- Homologación de sistemas y capacidades de auditoría, fiscalización, control interno, transparencia y rendición de cuentas.

- Esquemas que erradiquen áreas de riesgo que propicie la corrupción.
- Adopción y homologación de reglas en contrataciones públicas, asociaciones público-privadas, y cabildeo.

- Mecanismos de participación.
- Principios, políticas y programas de integridad y anticorrupción.
- Valores en la sociedad.

¿QUÉ SIGUE?



ASE
AUDITORÍA SUPERIOR
DEL ESTADO
H. Congreso del Estado de Tamaulipas

SESEAT
como brazo técnico
del Comité Coordinador

**Analizar las mejores
rutas de
implementación**

**Definir los
periodos de
implementación en
el corto, mediano y
largo plazos**

**Especificar los
principales actores
involucrados para
el desarrollo de
cada una de las
prioridades**

**Diseñar los
indicadores que
facilitarán la
obtención de
evidencia**

**Analizar los
resultados de la
política pública
anticorrupción y
fortalecer la toma
de decisiones en la
materia**

INSTRUMENTACIÓN

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

GRACIAS



**Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal
Anticorrupción de Tamaulipas**

834.185.3719

seat@tamaulipas.gob.mx

<http://www.tamaulipas.gob.mx/seat>



Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción Tamaulipas